SE LLOGVARTO. DIEZMARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEYSCIEN-
TOS Y SESENTA Y NVEVE. ——

de su persona pónde a el Cabildo dinario en este primero dado
para dho año mando se cone a dho presente dho Juan Ramí
lla a cuyo efecto el Cabildo de Cabildo dando como de hecho le llegó
mes nom Brand. fiscal en dho dho Antonio Carreño Regi
dor hubo por nombrado para esta grey en esta manera: que
dó Iglesia Parroquial en cuyo y cada uno de los años
zútar para que sirva con cada uno y los dichos sirvan
a quien ad siguiente y siendo siguiente a fund. dho dho
Carreño nuestro alcalde mayor en propiedad hagalo y no hubo
y subrogara nombre para dispensa que pueda
Iglesias; y de Clara Conquelamita dho dho
para dha dha con más y fuera dho. que no dho
en los propios de Lanzita, y aquello que fuere menester
para se cone el numero siguiente que saliere adelante
pidos dho. para a Cabildo Cabildo hasta que sean muy
na en lo. Cab. de Cartagena adonde ya en esta
xidos por fiscal. con lo que se cabo este Ayuntam. y
lo firmaron ==

Carreño
Gonçalo de Ledesma
Don Sebastian
Don Gonçalo de
Andres Benedino
Bernabe Latino
Perez
Pedro
Don Antonio
Don Gonçalo
Don Antonio
Don Antonio